



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD JURÍDICA

CFA

CURSA CON ALCANCE EL DECRETO N°
19, DE 2021, DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN.

SANTIAGO,

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que modifica el decreto N° 40, de 2015, del Ministerio de Educación, que "Establece Forma y Condiciones de Asignación de los Recursos Basal por Desempeño Universidades Art. 1° del DFL (ED) N° 4, de 1981", por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que la enmienda que se aprueba es sin perjuicio de los actos administrativos aprobatorios de transferencias de recursos, dictados con anterioridad al amparo del aludido reglamento y que se encuentran actualmente produciendo sus efectos.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESENTE



OFICIO DE ALCANCE
Oficio : E102788/2021
Fecha : 05/05/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General